

relieve el hecho de que la obra es una crítica a la labor del Duque de Lerma como valido de Felipe III, al que se censura que hubiera dejado en manos de su ministro el poder, otorgándole incluso la capacidad de firmar en su nombre. Las referencias a que el rey debe gobernar y no dormir, a que el cargo de rey es una imposición divina... van dirigidas en este sentido, pero el autor de este libro no se ha dado cuenta de ello. Para este capítulo, se basa en el magnífico libro de Tomás y Valiente sobre los validos en la España de los siglos XVI y XVII, aunque el estudio que hace sobre esta figura en Quevedo no aporta nada a lo ya escrito.

El libro se cierra con una conclusión en la que resume los principales puntos tratados en las páginas anteriores. En este apartado, Martínez Conde encuentra semejanzas entre los arbitristas y Quevedo, afirmando que: «Él, en efecto, podría pasar en más de un momento por ser un ejemplo de esa "autoconciencia de la España del Siglo de Oro", que definió en su momento Herrero García» (p. 126). Me parece que la afirmación es del todo equivocada, porque la *Política de Dios* es ante todo, y el mismo Martínez Conde así lo afirma, un manual de gobernantes, y, por tanto, en nada se asemeja a las obras que escribieron los verdaderos arbitristas como Sancho de Moncada o Fernández Navarrete. También se equivoca el autor al atribuir al famoso soneto «Miré los muros de la patria mía» una intencionalidad política, cuando ha quedado bien demostrado que se trata de una referencia al propio Quevedo.

En conclusión, creo que nos encontramos ante un libro que no aporta nada a los estudios quevedianos, sino que se limita a reflejar, sin entrar en ellos en profundidad, aspectos del pensamiento político del escritor madrileño que ya habían sido perfectamente estudiados por otros críticos que no parece conocer Martínez Conde.

Victoriano RONCERO LÓPEZ

Carmen Peraita, *Quevedo y el joven Felipe IV. El príncipe cristiano y el arte del consejo*, Kassel, Edition Reichenberger, 1997, 230 pp.

Existen en la bibliografía quevediana obras que han sido marginadas por la crítica, bien por desconocimiento, bien por las dificultades editoriales. Por ello debemos recibir con gran satisfacción aquellos estudios o ediciones de obras que se apartan de lo habitual, que preten-

den acercarnos a obras o temas poco transitados. Ante uno de estos ensayos nos encontramos en este libro de Carmen Peraita, en el que se enfrenta a dos textos poco leídos de Quevedo: la *Carta de Fernando el Católico* y los *Grandes anales de quince días*; a estos dos hay que unir la primera parte de la *Política de Dios*. Las tres obras presentan un detalle importante en común: la fecha de escritura coincide con los últimos momentos del reinado de Felipe III y los primeros del de su hijo Felipe IV, 1618-1623. Ciertamente estos años, y lo recalca en varias ocasiones la autora, representan una etapa importante de cambio en la vida de Quevedo y en la política española; acaba una forma de hacer política y se inicia otra que va a durar hasta 1643, año del destierro del Conde-Duque de Olivares. Pero si para la política española son años de cambio, también para Quevedo lo son, pues, como muy bien afirma Peraita, el escritor madrileño «acomete un cambio de imagen» (p. 3). Todo ello se refleja en la obra desarrollada en este periodo de tiempo y, sobre todo, en las obras objeto de este estudio.

En el presente libro historia y literatura se presentan entrelazadas; nos es imposible explicar una sin la otra, tal y como queda de manifiesto en la introducción, en la que la autora escribe que: «sobre el trasfondo de los acontecimientos ocurridos en la corte madrileña en el cambio de reinado [...] mi investigación explora algunos posibles significados que entraña la conjunta puesta en circulación de unos textos claves que, por otra parte, iluminan una etapa crítica de la biografía política quevediana» (p. 2). El objetivo del presente estudio es descubrir los propósitos comunes que llevaron a Quevedo a la escritura de estos tres textos en ese momento de su biografía, que presentan como rasgo común el ser un panegírico del joven Felipe IV. El eje de la investigación es el «estudio pormenorizado de diversas construcciones persuasivas, complementarios puntos de vista e intenciones que guardan entre sí» (p. 3).

El primer capítulo resume los principales sucesos que acaecieron en la Corte madrileña entre los años 1618 y 1622, utilizando para ello diversas fuentes historiográficas, entre ellas los *Grandes anales de quince días*, obra más apreciada por los historiadores que por los estudiosos de la literatura, como lo demuestran las palabras del historiador John H. Elliott, que la considera como «a brilliant piece of absentee reporting». Carmen Peraita analiza en profundidad la actitud de Quevedo hacia Olivares, cuya actuación «constituye el hilo conductor que provoca las reacciones y cambios del pensamiento político de Quevedo a lo largo de su vida» (p. 31). Entiendo que esta opinión debe ser matizada, pues no creo que el escritor madrileño cambiara su ideología según los avatares de la política del valido, sino que más bien cambió su opinión sobre éste según se producía la desviación de los ideales

que habían marcado el principio de su gobierno. También se analizan las opiniones vertidas por el escritor sobre el valimiento de Lerma, al que se juzga severamente en los *Grandes anales*. Por último, cabe destacar el concepto del monarca ideal, que como muy bien escribe la autora no podría personificarse en ninguno de los antecesores de Felipe IV, pues el escritor «prefiere resaltar actitudes y comportamientos determinados de diferentes reyes» (p. 44).

El segundo capítulo se centra en la *Carta de Fernando el Católico*, rey que constituía el modelo único tanto para Felipe IV como para el Conde-Duque de Olivares. El primer punto que deja claro Peraita es que el texto es una glosa de la carta del rey Católico, género que repetirá Quevedo en el *Marco Bruto*, que sirve al escritor para insertar sus ideas sobre cómo ha de comportarse el buen gobernante. En esta obra se destacan las críticas a la excesiva actitud piadosa de Felipe III, así como la necesidad de que el rey no confíe excesivamente en sus ministros y la de aplicar castigos ejemplares a los antiguos gobernantes. Otro aspecto puesto de relieve por la autora es la importancia que se concede al lenguaje, al valor de la retórica política, pues «la acción política es retórica en el sentido de depender de factores como el interés, el provecho, la persuasión, la fuerza y el disimulo» (p. 60). Quevedo, pues, se presenta a sí mismo en la *Carta* como un descifrador de ese lenguaje, como miembro de ese grupo de iniciados que conocen la retórica del poder y que, por lo tanto, aspira a aconsejar al monarca.

El tercer capítulo continúa con la consideración del escritor como descifrador de la retórica política, dirigida en este caso al esclarecimiento de la palabra de Cristo en la primera parte de la *Política de Dios*. El primer punto que trata el libro es el del público al que se dirige el tratado político: el rey y sus consejeros, aunque sea el monarca el principal receptor. La finalidad del libro es el adoctrinamiento de Felipe IV para que cumpla los preceptos cristianos del buen gobernante, algo que como queda claro en la *Política* no había sabido respetar su padre. Peraita, creo que acertadamente, califica la obra como espejo barroco de príncipes, pues pretende edificar y, al mismo tiempo, reflejar al joven monarca. Abunda en este capítulo en la idea de que el escritor madrileño intenta construirse una nueva identidad política, «una alternativa a su pasada actividad de secuaz de Osuna» (p. 76) que le permitiera hacerse un hueco en el nuevo equipo de gobierno. Debo confesar que yo no veo tan clara esa intención en esta obra en particular, pues lo que pretende Quevedo en este tratado político es describir los principios que deben regir la actuación del rey, principios que deben basarse en la enseñanza de los evangelios, en la palabra y en el modo de actuar de Cristo, idea que no es original de nuestro escritor. Por tanto, no creo que a Quevedo le hubiera movido

—en esta obra, insisto— la finalidad de presentarse como un hombre nuevo, alejado de Osuna, puesto que él mismo confesará más tarde que no cometió ningún delito durante su estancia en Italia en servicio del virrey.

Destaca Peraita en este capítulo dos aspectos importantes. El primero de ellos es la crítica que se hace al gobierno de Felipe III, como monarca que descuidó sus funciones de gobierno, pues con ello se alejó de la imitación de Cristo, al que los monarcas deben imitar, y no cumplió con el mandato divino de gobernar. El segundo de los aspectos, claramente relacionado con el primero, es el de la advertencia sobre los ministros y su relación con el monarca. En este sentido Quevedo expresa aquí la idea de que el rey debe guardarse de los ministros y no permitir que éstos usurpen sus funciones. Para ello se halla presente a lo largo de toda la obra la relación Felipe III-Duque de Lerma.

El capítulo cuarto se dedica al análisis de los *Grandes anales de quince días*, obra que fue escrita entre 1621 y 1623, y que, como indica Peraita, está falta de una buena edición crítica, falla que espero subsanar pronto, pues estoy preparando una edición crítica que aparecerá próximamente en los anejos de *La Perinola*. La autora destaca el hecho de que nos encontramos con una obra que no ha recibido la atención que merece por parte de los críticos literarios y tampoco de los historiadores, quizás por la mala imagen de que han gozado hasta hace poco Felipe IV y el Conde-Duque de Olivares, que ciertos historiadores como Elliott o Stradling están cambiando en la actualidad. Porque, como muy bien se señala en el libro, el personaje principal es el monarca; mientras que a su valido se le asigna un papel secundario, aunque también es tratado elogiosamente, al menos en la primera redacción de la obra, que, curiosamente, es la recogida por menos manuscritos. Peraita se propone en este capítulo analizar los principales recursos discursivos que estructuran los *Grandes anales* en la formulación de ciertas estrategias ideológicas. La obra es caracterizada como crónica cortesana y como panegírico regio, escrita por un perfecto conocedor de los entresijos de la Corte de los Austrias, que, aunque no pudo ser testigo de parte de los hechos narrados, estaba al tanto de todo lo que había sucedido en esos decisivos momentos de la política española del siglo XVII. La autora ve en estos *Anales* el deseo de Quevedo de conectar con los Guzmán, nuevo grupo en el poder, forjar una relación de patronazgo y resucitar su dañada carrera política. Aquí creo que se equivoca la autora pues supone que con su nueva actitud y con estas obras Quevedo estaría buscando el nombramiento de cronista oficial (p. 211), algo de lo que no tenemos ninguna constancia. Temas como el de la fortuna, que ayuda a Felipe IV a restaurar su poder, o el de la inspiración providencial en las decisiones del joven monarca

son analizados con profundidad. Creo que es interesante destacar en este capítulo la definición de esta obra como híbrido: «entre la vieja idea de “espejo de príncipes”, de instrucción al monarca a la manera erasmista, y el discurso de historia propiamente humanista» (p. 131).

El quinto capítulo continúa con el análisis de los *Grandes anales de quince días*, pero en esta ocasión desde el punto de vista de la retórica humanista de la historia. Se inicia con un breve repaso a los modelos historiográficos que consideraban los humanistas de la época en Europa: Cicerón, Salustio, Tito Livio, César y Tácito. Así como ciertos conceptos fundamentales: semejanza de los tiempos, finalidad moral, unión entre elocuencia e historia. Pasamos después a un tema importante como es el del género al que pertenece la obra. Peraita describe aquí muy bien los géneros de historia que contempla el Humanismo: los anales y la historia perfecta. Analiza, desde una perspectiva estructural, las características de ambos para poder insertar dentro de uno de ellos el texto quevediano. Lo que sí queda claro es que la obra está perfectamente enmarcada en los parámetros de la historiografía europea de los siglos XVI y XVII: orientación política del escrito, didactismo, imparcialidad en la narración de los hechos, historiador testigo de lo narrado y referencia a la posteridad. Añade a estos motivos la ausencia de la *captatio benevolentiae*, la introducción de discursos directos y «una determinada concepción elocuente del lenguaje» (p. 167) para considerarlos como historia.

El séptimo y último capítulo está dedicado al estudio de las «estrategias discursivas». En este apartado destaca la autora tres planos de enunciación: el de los hechos en sí, la intervención del yo historiador y el de las voces del pueblo. El primero de ellos aparece para referirse a las actuaciones de Felipe IV, o para resaltar algún aspecto de la verdad que se halla detrás de los acontecimientos, o para dar legitimidad a una afirmación suya. El segundo para autorizar su discurso desde su conocimiento y su condición de testigo y para las conjeturas. El tercero, y último, para reflejar las diferentes reacciones y sentimientos del pueblo, hacia el que Quevedo, como casi todos los intelectuales de su época, manifiesta una actitud de desprecio, pero al que considera desde el punto de vista político como una fuerza ineludible; en este sentido, como muy bien afirma Peraita, los *Grandes anales* «representan una suerte de crónica de un “clima de opinión”» (p. 192). Para ejemplificar mejor el funcionamiento de estas estrategias discursivas la autora acude a la imagen de la justicia que se da en la obra, tomando como base dos hechos a los que Quevedo dedica especial atención: los casos de Rodrigo Calderón y del Duque de Osuna. En ellos se aprecia cómo a las resoluciones de los gobernantes les corresponden como elemento contrapuesto las reacciones del vulgo. Así vemos que la

muerte de Calderón despierta compasión en el pueblo, y que el encarcelamiento del Duque de Osuna es considerado por el autor como algo positivo para el duque, pues pone a la opinión pública a su favor.

Para concluir, creo que nos hallamos ante un interesante acercamiento a unas obras no demasiado estudiadas ni leídas de la producción quevediana. El análisis de estas obras desde el trasfondo de los acontecimientos históricos que describen o que acaecieron en los momentos de su escritura nos ayudan a comprender mejor la ideología quevediana, por una parte, y a conocer detalles importantes de la historia nacional y de la biografía del autor en un período trascendental de la España del siglo XVII, por otra.

Victoriano RONCERO LÓPEZ

Fernando Plata Parga, *Ocho poemas satíricos de Quevedo. Estudios bibliográfico y textual, edición crítica y anotación filológica*, Anejo 1 de *La Perinola. Revista de Investigación Quevediana*, Pamplona, Euns, 1997, 269 + 64 pp.

A pesar del antiguo interés que ha despertado en la crítica, la edición de la poesía de Quevedo continúa siendo una labor difícil. Desde los trabajos de Sebastián Castellanos, Florentino Janer o Aureliano Fernández-Guerra, numerosos avances se han conseguido en este terreno. En 1963, Bleecua publica su primera edición de la *Poesía original*. A partir de la década de los 80 contamos, además, con las *Antologías* de Borges, José M.^a Balcells, Pozuelo Yvancos, J. O. Crosby, Ignacio Arellano y Lía Schwartz... entre otras. Al mismo tiempo, diversos editores se han venido ocupando de parcelas más reducidas del corpus poético quevediano; nos referimos a trabajos como los de Bleecua (*Poesía metafísica y amorosa*, Barcelona, 1976), Gareth Walters (*Poems to Lisi*, Exeter, 1988), Alfonso Rey (*Poesía moral. Polimnia*, Madrid, 1992), Rocha de Sigler (*Cinco silvas*, Salamanca, 1994), etc. En 1997, Fernando Plata Parga ha dado a las prensas su edición de *Ocho poemas satíricos de Quevedo*, trabajo que ha supuesto un nuevo paso adelante en esta fecunda línea de investigación.

Tras los dos índices habituales (el primero, general, pp. 9-12; el segundo, de abreviaturas, pp. 13-17), en la «Introducción» se apuntan las dificultades planteadas por la edición del corpus quevediano, en especial por la poesía satírico-burlesca. Siguen los criterios de selección, donde el editor conjuga acertadamente argumentos temáticos y formales con otros ajenos a la propia obra: «he elegido, para mi edición, al-